

**Bélgica-Bruselas: Estudio de cuestiones relativas al proceso de producción de seguros con respecto a la aplicación del Reglamento de exención por categorías en el sector de los seguros (REC)**

OJ S 151/2015 07/08/2015

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

---

**I.1. Nombre y direcciones**

Nombre oficial: Comisión Europea, Dirección General de Competencia

Dirección postal: MADO

Localidad: Bruselas

Código postal: 1049

País: Bélgica

Correo electrónico: [comp-iber-study-tender@ec.europa.eu](mailto:comp-iber-study-tender@ec.europa.eu)**Direcciones de internet:**Dirección del poder adjudicador: [http://ec.europa.eu/competition/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/competition/index_en.html)Acceso electrónico a la información: [http://ec.europa.eu/competition/calls/tenders\\_open.html](http://ec.europa.eu/competition/calls/tenders_open.html)**Puede obtenerse más información en:**

la dirección mencionada arriba

**El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:**

la dirección mencionada arriba

**Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse:** Nombre oficial: Comisión Europea, Dirección General de Competencia, Registro y Recursos, Unidad R2

Dirección postal: Oficina: MADO 13/028

Localidad: Bruselas

Código postal: 1049

País: Bélgica

Dirección de internet: [http://ec.europa.eu/competition/calls/tenders\\_open.html](http://ec.europa.eu/competition/calls/tenders_open.html)**I.2. Tipo de poder adjudicador**

Institución/agencia europea u organización internacional

**I.3. Principal actividad**

Servicios públicos generales

**I.4. Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

**Apartado II: Objeto del contrato**

---

**II.1. Descripción****II.1.1. Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador**

Estudio de cuestiones relativas al proceso de producción de seguros con respecto a la aplicación del Reglamento de exención por categorías en el sector de los seguros (REC).

## **II.1.2. Tipo de contrato y lugar de ejecución o entrega**

Servicios

Categoría de servicio nº 10: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: las tareas se desarrollarán en las instalaciones del contratista o en otro sitio indicado en el concurso, a excepción de las instalaciones de la Comisión. No obstante, la reuniones tendrán lugar en las instalaciones de la Comisión en Bruselas.

Código NUTS

## **II.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere a un contrato público

## **II.1.4. Información sobre el acuerdo marco**

## **II.1.5. Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

El objetivo de estos estudios es ayudar a la Comisión a aplicar las normas de competencia de la Unión Europea al sector de los seguros. Las partes interesadas también han destacado las cuestiones examinadas durante el proceso de consulta pública del Reglamento de exención por categorías en el sector de los seguros (REC). La consulta pública tiene por objeto recopilar pruebas relativas a la aplicación del REC [Reglamento de exención por categorías en el sector de los seguros, Reglamento (UE) nº 267/2010 de la Comisión, DO L 83 de 30.3.2010, p. 1] y el futuro del Reglamento. Las cuestiones identificadas que merecen un análisis más profundo son las siguientes: (estudio 1) intercambio de activos tangibles e intangibles entre distintos productos de seguros; y (estudio 2) distintas formas de cooperación de las empresas de seguros, así como sus efectos respectivos sobre la competencia. Los estudios deberán recopilar hechos, analizar datos existentes y analizar el razonamiento actual para tratar de forma adecuada estos problemas. El trabajo debe basarse en un análisis económico y jurídico exhaustivo. Esto incluirá, aunque no exclusivamente, la aplicación de métodos teóricos y prácticos pertinentes.

## **II.1.6. Código(s) CPV**

79310000 Servicios de estudios de mercado - RB04 - SB01 - SB02 - QB04

## **II.1.7. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

## **II.1.8. Lotes**

El contrato está dividido en lotes: sí

Pueden presentarse ofertas para todos los lotes

## **II.1.9. Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

## **II.2. Ámbito de la contratación**

### **II.2.1. Cantidad o extensión global del contrato**

El presupuesto del contrato, incluidos todos los costes, viajes y gastos adicionales, no puede superar los 125 000 EUR para cada lote. No obstante, téngase en cuenta que el contrato se adjudicará al licitador que ofrezca la mejor relación calidad-precio.

### **II.2.2. Información sobre las opciones**

Opciones: no

### **II.2.3. Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: no

### **II.3. Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 6 (a partir de la adjudicación del contrato)

Información relativa a los lotes

Lote nº: 1

Denominación del lote: Intercambio de activos tangibles e intangibles entre distintos productos de seguros

#### **1) Breve descripción**

El estudio deberá analizar en qué circunstancias las aseguradoras pueden intercambiar activos entre los distintos productos de seguros a fin de adaptar su oferta a los cambios en los precios y los modelos de demanda; hasta qué punto las limitaciones en materia de gestión o los requisitos reglamentarios a los que se enfrentan las aseguradoras en sus áreas funcionales de producción (en particular, financiera, actuarial, jurídica, aseguramiento, comercialización y tramitación de reclamaciones) limitan su capacidad para realizar intercambios significativos de capacidad a corto plazo entre productos de seguros en el marco de condiciones comercialmente viables; qué conjuntos de productos mostrarían características similares de producción, identificar fuentes de datos disponibles para calcular las participaciones del mercado de estos conjuntos, y analizar los posibles indicadores para evaluar la posición en el mercado de los aseguradores o reaseguradores en estos segmentos.

#### **2) Código(s) CPV**

79310000 Servicios de estudios de mercado - RB04 - SB01 - SB02 - QB04

#### **3) Cantidad o extensión**

#### **4) Indicación sobre los diferentes plazos o duraciones**

#### **5) Información adicional sobre los lotes**

Lote nº: 2

Denominación del lote: Diferentes formas de cooperación entre las empresas de seguros y sus respectivos efectos en la competencia

#### **1) Breve descripción**

Basándose en los resultados del estudio sectorial relativo a los seguros profesionales realizado por la Comisión en 2007 [COM(2007) 556 final], así como en el estudio sobre el co(re)aseguro llevado a cabo para la Comisión por Ernst and Young en 2012 ([http://ec.europa.eu/competition/sectors/financial\\_services/KD0414707ENN.pdf](http://ec.europa.eu/competition/sectors/financial_services/KD0414707ENN.pdf)), el estudio se encargará de analizar las ventajas y desventajas procedentes de cada tipo de plan alternativo de cooperación de seguros existente o potencial; analizar los diversos posibles efectos en la estructura del mercado y en la dinámica del mercado derivados de cada plan de cooperación en materia de seguros existente o potencial; realizar una comparación global entre las diferentes formas de cooperación centrándose en los resultados anteriores; identificar y analizar instrumentos alternativos viables para los mercados de (rea)seguros para que las aseguradoras cubran los riesgos.

#### **2) Código(s) CPV**

79310000 Servicios de estudios de mercado - RB04 - SB01 - SB02 - QB04

#### **3)**

## **Cantidad o extensión**

4) **Indicación sobre los diferentes plazos o duraciones**

5) **Información adicional sobre los lotes**

### **Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

---

#### **III.1. Condiciones relativas al contrato**

##### **III.1.1. Depósitos y garantías exigidos**

##### **III.1.2. Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**

Véanse los documentos del concurso.

##### **III.1.3. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**

##### **III.1.4. Condiciones de ejecución del contrato**

#### **III.2. Condiciones de participación**

##### **III.2.1. Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones: véanse los documentos del concurso.

##### **III.2.2. Capacidad económica y financiera**

Lista y breve descripción de las condiciones: véanse los documentos del concurso.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: véanse los documentos del concurso.

##### **III.2.3. Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de las condiciones:

Véanse los documentos del concurso.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Véanse los documentos del concurso.

##### **III.2.4. Información sobre contratos reservados**

#### **III.3. Condiciones específicas de los contratos de servicios**

##### **III.3.1. Información sobre una profesión concreta**

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

##### **III.3.2. Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato: sí

### **Apartado IV: Procedimiento**

---

#### **IV.1. Tipo de procedimiento**

##### **IV.1.1. Tipo de procedimiento**

Abierto

##### **IV.1.2. Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará**

#### **IV.1.3. Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

#### **IV.2. Criterios de adjudicación**

##### **IV.2.1. Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

##### **IV.2.2. Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

#### **IV.3. Información administrativa**

##### **IV.3.1. Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente**

COMP/2015/028

##### **IV.3.2. Publicación anterior referente al presente procedimiento**

###### **Otras publicaciones anteriores**

Número de anuncio en el DO S: [2015/S 142-260107](#) de 25.7.2015

Número de anuncio en el DO S: [2015/S 96-173183](#) de 20.5.2015

##### **IV.3.3. Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

Documentos sujetos a pago: no

##### **IV.3.4. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

2.10.2015

##### **IV.3.5. Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

##### **IV.3.6. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación**

Cualquier lengua oficial de la UE

##### **IV.3.7. Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 9 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

##### **IV.3.8. Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 12.10.2015

Lugar:

Comisión Europea, DG Competencia, place Madou 1, 1210 Bruselas (Saint-Josse-ten-Noode), BÉLGICA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: podrá asistir a la apertura de las ofertas 1 representante de cada licitador. El nombre del representante deberá comunicarse con anterioridad. Los licitadores que deseen asistir deberán notificarlo enviando un correo electrónico con al menos 48 horas de antelación a [comp-iber-study-tender@ec.europa.eu](mailto:comp-iber-study-tender@ec.europa.eu)

#### **Apartado VI: Información complementaria**

---

##### **VI.1. Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

## **VI.2. Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

## **VI.3. Información adicional**

Los documentos de la licitación se podrán descargar en la dirección indicada en el apartado I.

1. El sitio web se actualizará con regularidad y será responsabilidad de los licitadores comprobar las actualizaciones y modificaciones durante el período de licitación.

## **VI.4. Procedimientos de recurso**

### **VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal General

Dirección postal: rue du Fort Niedergrünewald

Localidad: Luxemburgo

Código postal: 2925

País: Luxemburgo

Correo electrónico: [generalcourt.registry@curia.europa.eu](mailto:generalcourt.registry@curia.europa.eu)

Teléfono: +352 4303-1

Fax: +352 4303-2100

Dirección de internet: <http://curia.europa.eu>

### **VI.4.2. Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: puede comunicar cualquier observación relativa al procedimiento de adjudicación al poder adjudicador indicado en el apartado I.1.

Si considera que se ha realizado una mala administración, puede presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo en un plazo de 2 años a partir de la fecha en la que tuvo conocimiento de los hechos en que se basa la reclamación (véase <http://www.ombudsman.europa.eu>). Dicha reclamación no tendrá como efecto la suspensión del plazo para presentar un recurso ni la apertura de un nuevo plazo de presentación de recursos.

En un plazo de 2 meses a partir de la fecha de notificación de la decisión de adjudicación, puede presentar un recurso ante la instancia indicada en el apartado VI.4.1.

### **VI.4.3. Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

## **VI.5. Fecha de envío del presente anuncio**

28.7.2015